

**APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUEPIL BANDA ESCOLAR.**

HUEPIL, 08 DE OCTUBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3446 / 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La solicitud de compra N° 1268 de fecha 08 de octubre de 2019, donde se requiera colaciones para alumnos que participan de la Banda Escolar y para encuentro de bandas en la ciudad de Pinto y Tome.
6. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir colaciones para alumnos que participan de la Banda Escolar y para encuentro de bandas en la ciudad de Pinto y Tome.
2. La Posibilidad de adquirir colaciones para alumnos que participan de la Banda Escolar y para encuentro de bandas en la ciudad de Pinto y Tome.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de colaciones para alumnos que participan de la Banda Escolar y para encuentro de bandas en la ciudad de Pinto y Tome, por un valor de \$ 2.003.032 (dos millones tres mil treinta y dos pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] alimentos y bebidas para personas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AHFIV/AHFIV/msma

